

EL CANTABRICO

DIARIO DE LA MAÑANA

Santander.—Año XIV.—Número 4.611

Director: DON JOSÉ ESTRANI

Sábado 25 de enero de 1908

PEDRO ACHA
ABOGADO
Hernán Cortés, 9

A los Ayuntamientos

Centro de información y consulta
Dirigido por los abogados de este Ilustre Colegio don José Antonio Díaz y don Leandro Mateo.

Lope de Vega, 1. 3.º

AGUA DE VILAJUIGA

La más rica en LITINA
Deliciosa para la mesa é inestimable en las enfermedades del ESTÓMAGO, HIGADO, RIÑONES, DIABETES, MAL DE PIEDRA, NEURASTENIA, DEBILIDAD, AGOTAMIENTO, ARTRITISMO Y GOTA.
Pídase en todas partes
Depósito principal: CARLOS SARO

Más de la reforma de Administración local

El proyecto de ley de Administración local ha entrado en su período más importante, ó sea en aquel en que se indican cuáles son los recursos con que los Municipios pueden nutrir su Hacienda.

Los indicados por el Gobierno, autor del proyecto, no parece que satisfacen mucho á las oposiciones; y unos y otros, ó sea mayoría y minorías, se disponen á discutir con toda la amplitud posible y la mayor suma de datos de que pueden disponer; la primera, para sacar adelante el indicado proyecto, y las segundas, para modificarle en todo aquello que consideran perjudicial para los Ayuntamientos.

Desde luego puede afirmarse que el asunto es uno de los más importantes que de algunos años á esta parte se han discutido en el Parlamento español. Con decir que se va á revolucionar hondamente el modo de ser y de vivir de ese organismo político-económico y social que forma la célula del Estado y se llama Municipio, basta para que se llegue á comprender cuál sea esa importancia que decimos y cuánto interesa al país que al realizar tal revolución, sus autores tengan la mayor suma de acierto posible.

Por eso creemos que esta cuestión debe estudiarse con todo detenimiento, inspirándose no en ideas de partido, si no en la conveniencia general, y tratarla y discutirla dejando á un lado toda pasión, porque la labor que se va á hacer no es en beneficio de este hombre ni de aquél; de esta ni aquella otra agrupación; si no que afecta á toda España y en uno de sus organismos más esenciales.

Si se procede de buena fe por Gobierno y oposiciones se puede llegar á un acuerdo que mejore lo existente; pero si aquella se deja á un lado, el proyecto, aunque se apruebe y llegue á ser ley, traerá como consecuencia la desorganización de la vida municipal, que se hará difícil, resultando casi estéril la labor de modificarla, lo que implicará grandísimos perjuicios para la nación.

De ahí nuestra creencia de que los medios que presenta y ofrece el Gobierno para atender á la Hacienda local no pueden ni deben ser presentados y ofrecidos con criterio cerrado é impuestos por la ley de la mayoría, sino que estará aquél dispuesto á aceptar cuanto se le indique con caracteres de mejora ó de más práctico, ó más fácil, pues en lo poco que de tales medios conocemos nos parece ver algo irrealizable, algo que no puede ser llevado á la práctica por dificultades inherentes á la cosa misma, como son los arbitrios sobre utilidades industriales, sobre salarios de clases obreras, sobre arrastres ó rodaje de vehículos y otros que están en pugna con el modo de ser y las necesidades del tráfico moderno, con lo que es la sociedad actual y el auxilio que debe prestarse á cuanto envuelva fomento y desarrollo de riqueza.



Salvador Rueda

Su pluma es prodigioso pincel de mil colores; su inspiración es tromba soberbia de armonías; y son todos sus versos enormes melodías salidas de mil pechos de pájaros cantores. Su musa es un ejército que va pisando

después de haber vencido con rudas energías, y tienen sus estrofas la luz de cien bujías que irradian colosales, gigantes resplandores.

Se oye el ruido terrible de un galopar inmenso; hay una nota previa; hay un sonido intenso que anuncia que una tromba de versos se acerca (aproximadamente).

Y el eco de cien trompas repercute iracundo; y pasa el mejor canto que ha sonado en el mundo desde que Dios hablara, del Sinaí en la cima!

Roberto Cuerrero.

Barruelo 23—1—908.

Desde Santoña

La colonia penitenciaria.—Las obras de la escollera.—El servicio de automóviles.—Otras noticias

La estancia en esta villa del señor Comisario regio, don Lorenzo de la Tejera, ha sido aprovechada por *El Eco de Santoña*, para obtener de él algunas declaraciones sobre la nueva penitenciaría del Dueso.

En general, el señor Tejera ha venido á confirmar, aunque, claro está, dulcificándolo, todo cuanto *EL CANTABRICO* expuso hace días en su información, aunque lamentando que la prensa solamente recoja como materia para sus censuras las deficiencias existentes, sin tener en cuenta los mil inconvenientes que ha sido y es preciso vencer.

Afirma que la seguridad es perfecta, gracias á la exquisita vigilancia que se ejerce, y que las obras definitivas de la colonia comenzarán en seguida, puesto que hay consignación para ellas, tanto, que en el presupuesto para 1908, se consiguan cerca de dos millones y medio de pesetas.

El martes, 21, estuvieron en esta villa el ingeniero jefe de la provincia, señor Villanova; el ingeniero de Puertos, señor González Piedra; el ayudante, señor Gómez, y el contratista de obras, señor Cervino, con objeto de dar principio á las obras de arreglo de la escollera y construcción de muelles, que empezarán muy pronto.

Este año piensan hacer el arreglo de 300 metros de escollera, rehaciéndola desde los cimientos y coronándola con piedra sillería, como está la dársena.

Los primeros días de la finada semana estuvieron en la estación férrea de Gama los ingenieros de la Compañía, estudiando las ampliaciones de muelles, andenes y almacenes. Después, el viernes, se llevó á cabo por los ayudantes y capataces de obras, el replanteo general de tan importantes modificaciones, que han de facilitar el transbordo de los viajeros y mercancías, pues los automóviles combinados podrán así efectuar sus operaciones dentro de la misma estación y á su nivel, con gran comodidad para el público. Tal proyecto debe ser presentado estos días á la deliberación del Consejo de administración del ferrocarril de Santander á Bilbao.

En virtud de una disposición reciente del señor Lacierva, se aumentará el puesto de la guardia civil de esta villa, con ocho parejas más, cuatro de infantería y cuatro de caballería, para las contingencias de cualquier fuga de la colonia penal.

Paréceme ser que esta fuerza se instalará en el sitio llamado Piedrahita, frente á la nueva colonia y única salida hacia el interior de la provincia para en el caso de una fuga. Es un excelente punto estratégico.

Con el ceremonial prevenido por la ley, se ha hecho cargo del mando del regimiento Andalucía, el coronel recientemente nombrado don Mariano Martínez del Rincón, volviendo á encargarse del primer batallón el teniente coronel señor Medina.

INTERESES LOCALES

La mendicidad

No somos sospechosos para tratar estas cuestiones; el criterio sinceramente liberal, honradamente democrático en que nos inspiramos, nos pone á cubierto de cualquiera equivocada interpretación que pudiera darse á nuestras palabras; pero, de todas maneras, sentimos honda pena cada vez que la necesidad nos obliga, porque la visión de la realidad lo impone, á escribir sobre la mendicidad pidiendo á las autoridades que eviten sus lamentables espectáculos.

Es fuerte cosa que haya que aceptar como un mal inevitable la existencia perpetua de mendigos; cuanto se ha hecho para combatir este grave y triste mal social, ha resultado punto menos que infructuoso hasta ahora; instituciones de socorro, asilos, casas de misericordia, trabajos obligatorios, reclusiones forzosas combinadas con la acción de la caridad oficial y privada, no han servido todavía en el mundo más que para ammoronar, pero no para suprimir y extirpar por completo el cuadro, á la par inspirador de viva compasión y de desagradable prevención, que la mendicidad ofrece en muchos casos por las calles.

Santander, que sin duda es una de las poblaciones que más se han distinguido, sea dicho en merecida honra de sus generosos vecinos, en el ejercicio de la virtud de la caridad; Santander, que ha sostenido y sostiene muchas obras é instituciones de carácter benéfico, se ve actualmente bajo una verdadera nube de mendigos de ambos sexos y

Gran éxito. Cognac «Reina Victoria»
El que lo prueba es su mejor propagandista

de todas edades y condiciones, que por todas las calles y por todos los paseos de fuera y de dentro de la población salen al paso de los transeúntes implorando la caridad en nombre de su situación desahuciada, de su falta de trabajo, de sus enfermedades, de sus lacerias, de sus desgracias físicas, mostrando orfandades haraposas y escuálidas para que ablanden el corazón de las gentes con la irresistible compasión que la inocente niñez inspira.

Y esto hay que hacer un esfuerzo por remediarlo. Si se hace un esfuerzo, el noventa por ciento acaso de esos mendigos, niños y niñas, hombres y mujeres de todas edades que piden limosna, son de otros pueblos, la mayor parte de otras provincias. Se vienen á Santander en pos de una esperanza ilusoria: la de que aquí hay grandes elementos de vida y de trabajo; y en alas de una ilusión, convencimiento más bien, no muy disculpable: el de que de Santander no echan como de Bilbao, por ejemplo, y de otras poblaciones cercanas, permitiendo pedir y socorriendo en varias formas á los necesitados.

Y he aquí que ha sucedido que los pobres de la ciudad no tienen ya ni trabajo, ni limosnas suficientes para remediar sus desgracias.

Se comprende y se acepta como una verdad de humanidad y de justicia, la de que todo el mundo es patria para el hombre, porque todos nos debemos la consideración y compasión de semejantes; pero también es indudable que si cada pueblo atendiese debidamente á las necesidades de los suyos y si la inquietud y el espíritu aventurero de muchos no les empujara á traspasar los linderos de sus pueblos respectivos, otra sería la suerte de las ciudades como Santander, agobiadas bajo el peso de la plaga de la miseria.

En fin, el hecho es que tanta mendicidad, sobre todo ejercida por determinadas personas y en sitios solitarios, no se puede en manera alguna tolerar. Hay que hacer un esfuerzo, un esfuerzo supremo en favor de los desgraciados, recogiendo á los que piden y proporcionándoles trabajos si valen para ellos ó asilo si están inútiles; hay que remediar ese lacerante cuadro de miseria que la ciudad ofrece por todas partes. No basta con recoger á los pobres; hay que hacer algo positivo en favor de ellos. Combinar otra vez la acción benéfica con el severo cumplimiento de lo dispuesto por las leyes. ¡Aunque haya que contar con el doloroso convencimiento de que la llaga social no tiene cura!

DE REINOSA

UN CRIMEN

En el pueblo de Arce, del Ayuntamiento de Valdeprado, hallóse hace días un hombre muerto, que identificado, resultó ser el vecino Simón Postigo.

El cadáver presentaba una herida penetrante en la cabeza, mortal de necesidad, según el dictamen de los peritos médicos; dos en los brazos y algunas ligeras lesiones. Las heridas fueron inferidas con arma de fuego corta, y se conoce que los agresores no dieron lugar á que pudiera oponer defensa el agredido.

El Juzgado

Oportunamente avisado, inmediatamente se constituyó, saliendo para dicho pueblo el Juez de Instrucción señor Callejo de la Cuesta, el actuario señor Mancebo, acompañados del teniente de la guardia civil señor Vázquez, el cabo Castillo y una pareja de sus subordinados. Una vez en Arce procedióse al levantamiento del cadáver, el que por orden judicial le fue practicada la autopsia, encontrándose las heridas indicadas. No se trataba de un suicidio, ni de un caso accidental; los hechos denunciaban un crimen. Sin pérdida de tiempo instruyéronse las primeras diligencias conducentes al descubrimiento del autor ó autores del hecho criminal. Mas á pesar de las gestiones de la suprema habilidad que el señor Callejo de la Cuesta desplegó, secundado perfectamente por el señor Vázquez y demás individuos á sus órdenes, nada pudo esclarecer, teniendo que regresar á esta villa, donde el mismo Juez continúa sin tregua ni descanso, cumpliendo con los mandatos de la justicia, en su labor de hallar presto la mano criminal, que despojó de la vida al Simón Postigo.

Los detenidos

La guardia civil condujo á la Cárcel de esta villa á seis vecinos del pueblo de Arce, que se hallan incomunicados y á la disposición de la autoridad judicial.

El interfecto

Los antecedentes de este desgraciado no pueden ser peores; revelan un alma perversa, y una voluntad torcida; un ser cuya mejor cualidad, al decir de muchos de los que le conocían, era la de ejercer de maldito.

Vivió alojado en la escuela del crimen, vulgar presidio, la friolera de 12 ó 16 años, impuestos por haber matado á cierto convecino suyo, de la manera más villana y cobarde que puede hacerse el mayor criminal.

La víctima era un infeliz que á pesar de haber soportado con mansuetudine la injuria que unía al Postigo con su esposa, fue asesinado porque aún le estorbaba.

Perpetró el crimen, estando enfermo en cama el marido burlado; primero, provisto de un mazo de madera, asestóle un fuerte y brutal golpe sobre la cabeza; después, agudósele con un punzón de hierro y temiendo que aún sobrevivierte, todavía le estranguló. En el pueblo se le miraba con prevención y miedo; tenía metidos en un puño á los más valientes, pues con inusitado desparpajo y desahogo á menudo sabía decir que la vida de presidio era hermosa, que daban de comer sin trabajar, y que el día menos pensado tornaba á verse con sus camaradas de prisión. Por esta razón su muerte no ha sido muy sentida.

No se sabe que recientemente tuviera pendientes ó cuestiones con nadie.

Franz II.

Audiencia

Ayer tuvo lugar el juicio oral de la causa procedente del Juzgado de Ramales, seguida contra Manuel del Peral López, acusado de que en la noche del 27 de abril último hizo un disparo de arma de fuego contra el señor Fardo, causándole lesiones que necesitan 38 días de asistencia facultativa.

El señor Fiscal calificó los hechos de un delito de disparo de arma de fuego y otro de lesiones graves, de autor al procesado, de la circunstancia agravante de nocturnidad, y para quien solicitó la pena correspondiente.

La defensa del procesado solicitó la absolución por falta de participación en el hecho.

También tuvo lugar el procedimiento del Juzgado del Este, seguido contra Lorenzo Solórzano y Valeriano Navarro, porque el 28 de agosto último los procesados, puestos de acuerdo, condenados anteriormente por varios delitos de hurto, se apoderaron de un saco de azúcar, tasado en 85 pesetas 30 céntimos, cogiéndolo del almacén de don Santiago Morgones, situado en la calle de Velasco, de esta ciudad.

El señor Fiscal calificó los hechos de un delito de hurto, de autores á los procesados, pidiendo se impusiera á cada uno de ellos la pena de dos años, cuatro meses y un día de presidio correccional, indemnización correspondiente y costas.

La defensa de los procesados solicitó su absolución por falta de prueba de su participación en los hechos.

Á don Ceferino

El periódico de don Ceferino vuelve á las andadas, y me hace otra vez objeto de sus artimañas y su mala fe; pero ya no es con motivo del cura de Cóbrecos, ni en defensa del sermón del cura de Cóbrecos, como hizo antes, sino desentendiéndose del señor Movellan y hasta protestando que no es verdad que él tratara de defenderlo.

¡Pobre cura párroco de Cóbrecos! Le abandona ahora que llovan más graves cargos sobre él, y dejándole, por tanto, en una situación desahuciada, con el pretexto de unos versos, en que demuestra su colega el cura de Torrelavega (ó el periódico de su colega el cura de Torrelavega) tan poco ingenio como habilidad; poco ingenio, porque no hace más que copiarle el sentido de los versos que me sirvieron para calificarle á él; y muy poca habilidad, porque después de haberse mostrado en el escrito anterior muy quemado por sus *subidurías*, y de decir que estaba hasta la gola por las *vaciedades de mi propiedad*, descolgase ahora diciendo que no le alteran más apreciaciones, es más que una contradicción, es una ridiculez sólo comparable á aquello de la zorra cuando decía que estaban verdes... ¡Vaya con don Ceferino!

Descartado el cura párroco de Cóbrecos, origen de esta cuestión, y á quien don Ceferino abandona como lastre inútil según hemos visto, resultado frente á frente con don Ceferino, que tiene ganas, por lo visto, de reír conmigo, y de quien tengo por eso necesidad de defenderme.

Y tomando su estilo, le diré, glosando: *ha de saber el amigo Ceferino*; en primer lugar, que no es lícito entre personas de buena educación esa libertad que se toma de injuriarme, para lo cual no le he autorizado; y si le hace porque me tiene en muy poco y porque él se tiene en mucho, que eso es soberbia y un orgullo impropios de un sacerdote. Dirá él que aunque me ha hablado de tú, también ha empleado el usted, y hasta el señoría, pero entonces le diré que es un hombre extravagante y atrabiliario que es además, de eso de la educación, lo que le pertenece!

Y no es lo peor eso, sino que esa tenacidad y osadía con que sostiene en su segundo escrito que no abolieron los Estados protestantes antes que los católicos la esclavitud, y que no fue la Revolución de 1868 quien abolió en España la esclavitud, demuestra además que es un ignorante insolente, y lo que en el argot de nuestro país se llama un *coño*; porque respecto de lo primero quién ignora que Inglaterra sostenía en el mar muchos cruceros encargados de perseguir nuestros barcos negreros, que cuando lograban arribar á la Isla de Cuba hacían, muy católicamente, grandísimos negocios con el infame comercio de carne humana; y respecto á lo segundo, ¿quién no recuerda los clamores de los propietarios de negros y las declamaciones que se hacían sobre el cultivo de los Ingenios y la ruina de la Isla de Cuba durante la Revolución del 68, por la emancipación de los negros?... ¡Ay amigo Ceferino, qué atrevido es usted! No me extraña que diga usted tantos disparates como dicen que dice (yo no lo he leído nunca) todo el periódico de usted; y no me extraña que con un párroco como usted haya tantos incrédulos en materias de religión en Torrelavega; usted es de los que, consciente ó inconscientemente, lo echan todo á perder; usted es de los que como este cura de Cóbrecos (que no todos los curas son así) hacen daño á la sociedad y á la Iglesia.

Pero con ser esto tan malo, todavía no es lo peor. Lo peor es, cierto género de reticencias ó indicaciones que vierte usted de una manera inoportuna é impertinente por los puntos de su pluma, y que me gustaría que esclareciese usted más, si lo hace con intención, para replicarle mejor.

Tal vez he tardado en contestarle, porque hasta ayer tarde no me enviaron el recorte de su periódico con su segundo escrito. Pero creo que no dejarán de seguir mandándonoslo cuando de mí se ocupe; y tenga usted la seguridad de que no tengo inconveniente en reír con usted, ya que usted quiere reír conmigo. Después de todo, he oído decir que es usted un fanático y un intranquilo; y siendo así, le tengo á usted por un ser gravemente pernicioso y dañino en nuestra sociedad, y me place que usted

me provoque á reír. Precisamente mucho tengo que decir contra ustedes los modernos fariseos de la religión verdadera; contra ustedes los que han pervertido y corrompido la sublime doctrina del Redentor, de quien dijo el Ángel al anunciar su venida: *paz en la tierra á los hombres de buena voluntad*; pero que hacen, con sus fórmulas de moral acomodaticia y convencional, la guerra más cruel y más apasionada á los hombres de buena voluntad cuando piensan de distinta manera que ustedes en lo filosófico, lo político y lo religioso. Iré hasta donde pueda.

Baldomero Villegas.

NOTAS COMERCIALES

FRANCIA

Aviso á los exportadores.—Las Aduanas francesas exigen con el mayor rigor que en todos los envases de conservas ó de cualquier otro producto de origen español que pueda parecer de fabricación francesa, se haga constar la verdadera procedencia por medio de la frase *Importé de l'Espagne*, impresa ó grabada con caracteres indelebiles.

Esta disposición se hace extensiva con igual rigor á las mercancías que van en tránsito, en términos que, sin llevar dicha inscripción, no pueden ser transportadas en ningún puerto francés, porque se les niega el peñismo.

El Centro de Información Comercial llama la atención de nuestros exportadores sobre el particular, á fin de evitarles las pérdidas consiguientes á una detención.

ESTADOS UNIDOS

Aviso á los emigrantes.—La precaria situación financiera que, como todos los de la Unión, atraviesa en estos momentos el Estado de California, desaconseja la emigración, á dicha capital, de obreros, atraídos por la posibilidad de trabajar en la reconstrucción de edificios derruidos por el reciente terremoto. Es tal la falta de monetario y de capitales, que no hay seguridad de cobrar ni siquiera los modestos jornales de los albañiles.

RUMANIA

Aviso á los comerciantes.—El Cónsul de España en Bucharest remite al Centro de Información Comercial el siguiente aviso:

Habiéndose repetido con alguna frecuencia durante los últimos meses el caso de que algunas firmas españolas que sostienen relaciones comerciales con exportadores rumanos, se han visto obligadas á acudir ante los Tribunales á causa de quebras de dichos exportadores; y en vista del notable desarrollo que va adquiriendo día en día el comercio entre España y Rumania, sería conveniente que los comerciantes españoles tuviesen conocimiento del artículo 17 de la ley del Timbre de este país, referente á la petición que debe dirigirse á los Tribunales de comercio en dicho caso.

El referido artículo dispone que las peticiones para la verificación de los créditos deberán estar redactadas en rumano é ir acompañadas de un sello de 0'30 bani (céntimos). En caso de no ajustarse á dichas prescripciones, la demanda no será admitida, y el interesado deberá presentar otra solicitando que su crédito especial sea examinado á una fecha determinada; esta segunda petición deberá extenderse en papel sellado de 10 lei (francos) y además deberá ir acompañada de una hoja de papel sellado de 20 lei.

Lo que se publica para conocimiento de nuestros comerciantes.

Bibliografía

La Biblioteca «Argensola» acaba de publicar el notable *Diario de los Sitios de Zaragoza*, de Faustino Casamayor, obra de palpante interés en este año en que se celebra el centenario de aquellos gloriosos sucesos.

El *Diario de los Sitios de Casamayor*, comprende todo el período histórico relacionado con el primero y el segundo asedio de los franceses á la ciudad de Zaragoza, hasta que ésta se vio obligada á capitular, después de la tenaz resistencia que inmortalizó su nombre; y las noticias, documentos y relaciones que en él se consignaron, hacen formar al lector una idea exacta y plástica de aquellos cuadros de horror, heroísmo y amor patrio, que fueron y siguen siendo la admiración del mundo entero.

Lleva el libro un Prólogo y notas de don José Valenzuela La Rosa, y es una obra interesante, lo mismo para los eruditos, que para el público en general, y forma un solo volumen de más de 230 páginas de apretada lectura, que se vende al precio de dos pesetas en las principales librerías.

La lectura de esta obra es muy recomendable para todo el mundo, y seguramente su publicación constituirá un éxito editorial.

Los pedidos á Cecilio Gasca, Coso, 33, Zaragoza.

Denuncias y sucesos

Accidente desgraciado

Un pobre anciano llamado José Donato Fernández, de 83 años, viudo, natural de Lugo, se hallaba ayer tarde, á las tres, pescando con caña en el sitio del antiguo Bernabero, en la península de la Magdalena, cuando por un descuido fue arrastrado por una ola.

No sabiendo nadar comenzó á manotear y la misma mar le llevó hasta la orilla, donde fue recogido por otra ola que le arrojó sobre las piedras, produciéndose dos heridas profundas en la frente, otra en la nariz y rozaduras en ambas manos y en la rodilla izquierda.

En este estado y sin conocimiento, lo encontró el individuo Bruno Tezanos que, in-

mediatamente, dio aviso á la guardia del regimiento Valencia. En el polvorín de la Magdalena, y acudieron el sargento y dos soldados que recogieron el cuerpo de aquel desgraciado y lo llevaron al cuerpo de guardia, donde le facilitaron ropa y le curaron de primera intención.

Desde allí mismo se pidió un coche á la guardia municipal y enviado enseguida se le condujo á la Casa de Socorro.

Después de curado por el médico señor Viesca, en el mismo coche se le trasladó á su casa, calle de Tetuán.

El estado del infeliz pescador, era relativamente satisfactorio.

La guardia municipal denunció ayer á un chico de 15 años llamado Emilio Fernández López, por romper un cristal de la ventana del piso primero de la casa número 7 de la calle de Sánchez Silva.

Por la guardia municipal fue recogido ayer una muestra de la leche que manda á Santander para la venta la vecina de Sarón, Elvira Setién.

Analizada por el químico municipal, resultó tener un 30 por 100 de agua. La Elvira Setién fue denunciada.



En el Ayuntamiento de Enmedio se celebrará el día 1.º de febrero la subasta de los derechos de consumos para 1908, bajo el tipo y condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaría municipal.

En la estación de Reinos, y por la guardia civil de aquel puesto, fueron detenidos antayer, á la llegada del tren correo, los jóvenes Manuel Díaz y Telesforo Mateo por viajar sin billete.

Fueron puestos á disposición del Juzgado.

La guardia civil del puesto de Reinos ha denunciado al Alcalde de Las Rozas al vecindario del pueblo de Bustariz, por daños causados en el monte Valdeleja.

Un crimen

La guardia civil del puesto de Reinos da cuenta de un crimen cometido días pasados en el Ayuntamiento de Valdeprado.

En la mañana del día 20 fue hallado en el sitio de La Costanilla, cerca del barrio de Arce, el cadáver del vecino de aquel pueblo Simón Postigo, de 57 años, casado, labrador. Estaba tendido al pie de un sendero, boca abajo, con un balazo en cada brazo y otro en la cabeza, que perforaba el temporal, y una herida punzante, leve, en la mano derecha.

Se cree que este individuo regresara en la noche del sábado de pasar un rato en las tabernas de Reocin de los Molinos, y al cruzar por el sitio donde se halló su cadáver, debió ser sorprendido por alguien que estuviera escondido tras unas matas y que hizo sobre él varios disparos.

El muerto dicen que era persona de magníficos antecedentes, siendo sospechoso de asesinato. Había cumplido 14 años en el penal de Burgos.

El Juzgado de instrucción, auxiliado por la guardia civil, detuvo á varios individuos, entre ellos á un hijo y un hermano del muerto.

Los detenidos como presuntos autores de este crimen, son: Santos Martínez Barona, 37 años; José Postigo Andrés, de 31; Eusebio Martínez Barona, de 29; Tomás Santiago Fernández, de 36; Cosme Postigo Fernández y José María Postigo Fernández.

A estos individuos se les recogió un rastriero, dos escopetas, un revólver, siete cartuchos vacíos y dos navajas, un pañuelo y una blusa con manchas de sangre.

Los detenidos ingresaron en la cárcel de Reinos.

De quintas

Para que concurren á los actos de clasificación y declaración de soldados, se cita:

Por el Ayuntamiento de Molledo á los mozos Pedro Montes, Manuel Peria Terán, Victoriano Fernando Aza Mesones.

Por el de Rasines á Manuel Martínez Gil, Antonio Iturralde Matienzo, Baldomero Ibañez Gómez, José María Madariaga Pérez, José Maza Iturralde, Anselmo Leandro Montes Mazpue, Máximo Arsuaga Gómez, Benjamín Noriega Maza, Ubaldo Alonso Vial, José María Ugarte Pico y Antonio Ruiz Lanza.

El Alcalde de Aronas ha solicitado del señor Gobernador civil la licencia de uso de armas para los empleados del resguardo de consumos en aquel término.

La guardia civil de los puestos de Hazas en Ceato y Selay, ha denunciado á varios vecinos de aquellos términos, por tener sus ganados pastando en derrota en las mieses comunales.

Movimiento demográfico

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta capital, durante el pasado mes de diciembre, fue el siguiente:

Nacimientos, 185; de ellos 19 ilegítimos. Mortalidad por 1.000 habitantes, 3'16. Defunciones, 169, clasificadas del modo siguiente: Fiebre tifóidea, 4; fiebres intermitentes y caquexia palúdica, 1; viruela, 1; sarampión, 3; escarlatina, 8; tuberculosis, 17; enfermedades del sistema nervioso, 16; ídem del aparato circulatorio y respiratorio, 50; ídem digestivo, 8; ídem genito urinario, 8; septicemia puerperal y otros accidentes puerperales, 1; vicios de conformación, 4; senectud, 5; muertes violentas, 2; otras enfermedades, 41, resultando una mortalidad de 2'85 por 1.000 habitantes.

Nos escriben que el día 20 del actual, pasando un carretero de Vilde con una labranza de vacas por el puente de Unquera á Custio, sucedió que pasó un chico por el andén del puente enredando con una cesta, tropezando con ella en la barandilla del puente le empujó hacia el carro, siendo atropellado por éste, y sin que se conozca contusión alguna es lo cierto que murió en el acto. Aun no se le hizo la autopsia.

De sport

Mañana, domingo, harán una carrera de entrenamiento ó preparación los corredores que tomarán parte en la vuelta de Santander, cuyo recorrido será de ocho kilómetros, y muy accidentado.

Para efectuar el entrenamiento correrán por la pista y península de la Magdalena, cuyo terreno es muy apropiado para esta clase de sport.

El Telégrafo

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Noticias de Madrid

Firma del Rey

El Rey ha firmado hoy los siguientes decretos de Fomento:

Autorizando al ministro para presentar a las Cortes el proyecto de ley de servicios marítimos; el relativo a los ferrocarriles secundarios, y otro referente a las plagas del campo.

De Gobernación:

Autorizando al ministro para presentar a las Cortes el proyecto creando el Instituto nacional de previsión obrera.

Otro sobre nombramientos, ascensos y separación de funcionarios dependientes del ministerio de Gobernación.

Otro análogo que afecta al personal de los cuerpos de vigilancia y seguridad.

Autorizando la subasta del tendido del nuevo cable entre Cádiz, Tenerife y Las Palmas y la de la explotación de los cables que actualmente existen en Canarias.

Explicando el alcance del párrafo tercero de la letra E del artículo séptimo del reglamento para la aplicación de la ley del descanso dominical.

Otro referente a la aplicación del reglamento de protección a la infancia.

Autorizando la subasta para el establecimiento y explotación de los servicios radiotelegráficos con las costas de la Península, Baleares y Canarias.

De Instrucción pública: Declarando Escuela Superior de Comercio la sección de estudios de comercio de Gijón.

Nombrando vocales de la Comisión permanente de pesas y medidas a don Fermín Santos, don Juan Barrios, don Sebastián Maltrana y don Eduardo Mier.

Jubilando a un funcionario del ministerio.

De la Presidencia:

Aprobando el reglamento para la aplicación de la radiotelegrafía.

Los servicios marítimos

El proyecto de ley de servicios marítimos que esta tarde leerá en el Congreso el señor González Besada está dividido en cinco partes principales.

La primera está dedicada a la navegación; la segunda a la construcción naval; la tercera a la pesca marítima; la cuarta a los procedimientos que deben emplearse para el cumplimiento de la ley, y la quinta a las definiciones necesarias para su aplicación.

Por la primera se exime a los navíos nacionales de toda clase de impuestos y derechos del Estado, excepto los aranceles.

Se suprime el impuesto de transporte terrestre para la exportación directa de productos nacionales con bandera española en determinadas navegaciones y buques, y el de transporte marítimo al embarcar o cargar en analogía de condiciones, y en su totalidad dicho impuesto para el tráfico de cabotaje nacional.

Esta se hace exclusiva para buques de construcción nacional dentro de cinco años, estableciéndose un procedimiento para llegar a esta exclusiva progresivamente.

También se hace exclusiva la construcción nacional para el material destinado a todos los servicios de los puertos.

Concedense primas a la navegación, que oscilan entre 0'60 y una peseta por tonelada y mil millas navegadas, según la velocidad de los buques y para determinados tráficos comprendidos en un cuadro especial, en el que se agrupan y clasifican diversas navegaciones a Brasil, Uruguay, Argentina e Inglaterra, al mar Báltico, al mar Adriático y al mar Negro, a la Argelia y a los Estados Unidos.

A continuación se fijan las bases con arreglo a las cuales deben establecerse, organizarse y desarrollarse las comunicaciones marítimas rápidas y regulares de España, que se dividen a su vez en dos clases contenidas en otros dos cuadros anexos a la ley.

En el primero se incluyen todos los servicios trasatlánticos a África, América, Asia y Oceanía, y en el segundo las de Canarias, Baleares y costas Norte y Noroeste de África.

Para la mayor eficacia de las primas a la navegación y de las subvenciones a los servicios marítimos regulares se dictan al final de esta primera parte de la ley varias reglas conducentes a la buena organización de los servicios terrestres y marítimos.

En cuanto a los puertos, se procurará el libre desarrollo de las iniciativas de las Juntas, mediante una mayor au-

tonomía administrativa y la simplificación de los reglamentos de práctica y amarreje y abaratamiento de sus tarifas, reducción de los trámites de abanderamiento, inspecciones, registros, despacho de buques, etc., y de la concesión de toda clase de facilidades al tráfico marítimo, mediante las necesarias reformas en la legislación vigente.

En la segunda parte—construcción naval—se exime a los constructores nacionales de buques de toda clase de impuestos, excepto los aranceles.

Se mantiene la devolución de los derechos arancelarios del material para la construcción de máquinas y calderas, y a la construcción de cascos, que ha de satisfacer los derechos arancelarios por el material que se introduzca, se le otorgan primas por tonelada de arqueo en relación a la velocidad y clase del buque.

En la tercera parte, relativa a la pesca marítima, además de eximirse a esta industria nacional de impuestos análogos a los condonados a navieros y constructores, se hace exclusiva dicha industria en el litoral para los buques de construcción y bandera nacional.

Se concede la exención arancelaria a los productos de pesca de gran altura verificada por españoles en los mares libres del Norte y mares del Noroeste de África.

También se conceden primas por tonelada de arqueo a los buques que ejerzan esa pesca en determinadas condiciones durante los cinco primeros años de la duración de la ley.

Los preceptos generales de esta reglamentación durante diez años, excepto los que se refieren a comunicaciones marítimas regulares, que podrán seguir hasta veinte años.

Por último, en la parte cuarta del proyecto, dedicada a procedimientos, se crea una comisión especial, formada por representantes de las entidades más importantes interesadas en las industrias marítimas, a la cual se le encarga la redacción de los reglamentos necesarios para la aplicación de la ley y la proposición de cuantas reformas se ordenen y que deberán llevarse a la práctica antes de cumplirse el primer año de la promulgación de la ley en la Gaceta.

Otros proyectos

El señor González Besada leerá también hoy en el Congreso el proyecto relativo a los ferrocarriles secundarios, con las modificaciones introducidas en la ley primitiva, en el sentido de dar determinadas ventajas a los ferrocarriles secundarios que en adelante se construyan y las mismas ventajas que tenían antes los estratégicos.

El Gobierno, a instancias de las Diputaciones y Ayuntamientos interesados, podrá adicionar al plan de ferrocarriles secundarios aquellas líneas que estimase de interés general.

Otro de los proyectos que leerá hoy el ministro de Fomento es el de defensa contra las plagas del campo y de protección a los animales útiles a la agricultura.

Este proyecto tiene cuatro capítulos y 95 artículos, en los cuales se encomienda la vigilancia de los campos a una Junta local, que denunciará la existencia de focos de infección.

Para los gastos que se ocasionen se autoriza un impuesto de 50 céntimos sobre la riqueza imponible.

Se imponen, además, penas a los contraventores de la ley.

Lo que dice Maura

Al salir esta mañana de Palacio el señor Maura, fue interrogado sobre la ocupación de Mar Chica por las tropas españolas.

El jefe del Gobierno contestó que en las cosas del porvenir hay que colocar un interrogante, y en las del presente hay que estar siempre prevenidos.

Es necesario—añadió—usar la ropa según es el tiempo: cuando hace calor, hay que llevar americana de alpaca, y cuando hace frío, gabán de pieles; y en los asuntos de Marruecos hay que adoptar la misma táctica que con la indumentaria.

Un transporte

El día 4 de mayo se celebrará en el ministerio de Marina la subasta para la construcción de un transporte de guerra, que quedó desierto anteriormente.

La Gran Vía

En el ministerio de la Gobernación se está estudiando un nuevo proyecto de bases para sacar otra vez a subasta la construcción de la Gran Vía de Madrid.

El señor Lacierva se propone acti-

var todo lo posible el asunto en cuestión.

Del extranjero

Los franceses en Marruecos

Dicen de París que el general D'Amade telegrafía diciendo que la columna francesa que opera ante Rabat se va a poner en comunicación con la colonia europea de dicha ciudad marroquí.

Choque de trenes

Un telegrama de Londres dice que cerca de aquella capital ha ocurrido un choque de trenes, resultando nueve heridos graves.

De París dicen que en la estación de Bourges han chocado dos trenes, sabiéndose que han ocurrido desgracias, pero no se tienen más detalles del siniestro.

Un incendio

También dicen de París que ha sido destruido por un incendio una fábrica de electricidad, quedando a oscuras por esta causa el centro de la población.

Congreso

El señor González Besada lee los proyectos de ferrocarriles secundarios y de plagas del campo.

El señor Rodríguez Sampedro lee el de protección a las obras de Arte.

Ruega el señor Moret que empiecen las sesiones a la hora que se señala.

Propone el señor Dato que las sesiones comiencen a las tres y media de la tarde.

Rectifican ambos y se acuerda así. El señor Moret pregunta al ministro de Estado cuándo se publicará el Libro Rojo sobre la cuestión de Marruecos.

Le contesta el señor Allende Salazar que se está ultimando y se publicará pronto.

El señor Zulueta pide que el señor Maura exponga su criterio sobre la aplicación de la ley de Sindicatos agrícolas.

Le contesta el señor Maura que el reglamento de la Presidencia del Consejo se ajusta a la ley, gozando los Sindicatos que se inscriban de las exenciones marcadas en la referida ley.

El señor Portela acoge las manifestaciones hechas por los periódicos sobre el incidente de las colgaduras ocurrido ayer en el Ayuntamiento de Barcelona, con motivo del santo del Rey, que es fiesta nacional, y pregunta si es cierto que el Alcalde accidental se negó a poner las colgaduras.

Le contesta el señor Lacierva, relatando lo ocurrido y que ya se conoce, añadiendo que el Alcalde accidental le dijo que no podía ponerlas sin previo acuerdo del Municipio.

Hechos como este—añade—no pueden tener más castigo que la reprobación de quienes los comocan.

El señor Portela insiste en que se le debe castigar.

Le contesta el señor Lacierva que ninguna ley manda que, aparte de que los edificios públicos tengan la bandera nacional, estén colgadas.

El señor Portela: ¿Está en la conciencia de su señoría?

El señor Lacierva: En mi conciencia, sí; por eso repruebo la conducta del Alcalde accidental. (Grandes ruidos.) ¿Qué iba a hacer? ¿Obligarme violentamente a que se colgara el Ayuntamiento?

Los liberales y demócratas: Sí, sí. Los solidarios: No, no. (Campanillazos.)

El señor Lacierva: Vosotros, defensores del sufragio universal, queráis que se hubiese ordenado al Gobernador que ejerciese un acto violento contra la decisión de un elegido por el sufragio por ese hecho que es reprobable para vosotros.

(Los solidarios: No. Los liberales: Sí. Gran barullo.)

El señor Portela: Tampoco hay leyes que obliguen a poner la bandera nacional en los edificios públicos. Así se repetirá el caso en otros Ayuntamientos.

El señor Lacierva: La ley de que se habla puede ser ley de conducta, pero no exigible.

El señor Rosales: De modo que su señoría está satisfecho del Gobernador de Barcelona.

El señor Lacierva: Sí; como repruebo la conducta del Alcalde accidental. El señor Junoy: Lamento el tono de las palabras del señor Portela, que desearía saber si responden al criterio de su partido.

Le replica el señor Moret que a los ojos de los monárquicos el acto del Alcalde de Barcelona ofende a la monarquía.

Prosigue el señor Junoy diciendo que el señor Bastardas no ha incurrido

Dr. ESTRANI PARTOS Y ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS Consulta de once a una PAZ, 2, 3.

Saturnino Regato Médico especialista en las enfermedades de las vías urinarias y de la piel. Consulta: Martes, jueves y sábado, de tres a cuatro de la tarde.—Alameda Primera, 10 y 12. Los demás días a hora convenida.

Tenedor de libros Se ofrece para horas extraordinarias. Informarán en esta Administración.

Relojes de oro, para señora, a 25 pesetas; oro de ley, 35; níquel, 8; acero con iniciales y cadena, 12; muñequeras con reloj, 12; de oro, para caballero, 50 pesetas; oro de ley, 80; níquel, 6; de pared, 4; de mesa, 6; despertadores, 4'50; cadenas inalterable color. A. Se regala un estuche con cada reloj que se vende.

RELOJERIA, OPTICA Y LOTERIA DE ANGEL SUERO MUELLE, NÚM. 1.

Café Español Grandes conciertos diarios por tarde y noche.

Gran Hotel Restaurant Sabadía Blanca, 16, Santander.—Teléfono, 101 Cubiertos a tres pesetas, con vino fino de las Bodegas Riejanas. Entrantes, sopa, huevos, pescado, entrada, asado y postres variados.

Impermeables para caballero y señora Los mejores y más económicos, por su buen resultado, son los que se confeccionan a la medida en la sastrería VIUDA DE MARCELO AGUIRRE.

Librería. Se vende una en muy buen estado.—Informarán en esta Administración.

Comprobado a diario Cuando han fracasado todos los medicamentos, el enfermo que padece del estómago ó de los intestinos debe tomar el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, y recobrará la salud, porque normaliza las digestiones, abre el apetito y tonifica.

Para cemento Portland, dirigirse a Joaquín Madrazo, Méndez Núñez, 11.

Los resfriados, tos, catarras, asma, etc., se curan con las Pastillas Morelló.

Después de una enfermedad, nada hace recobrar tan pronto las fuerzas como la Hemoglobina Asimilable Stongre.—Venta Farmacias.

Dentífico superior y de más venta Licor del Polo. Mil frascos de venta diarios son su mejor elogio.

Cinzano de Torino es la marca que vende más Vermouth por su calidad incomparable.

Tuberculosos, raquíticos, anémicos y débiles, no desconfiéis. Vuestro mejor remedio es el SEROBOL.

«El Automóvil» Con gran animación se prepara el baile de máscaras que se celebrará esta noche en los salones de la sociedad El Automóvil, calle de Cuesta.

En este baile habrá una novedad que agrada, seguramente, a la concurrencia: se estrenará un plano de manubrio magnífico, que ha sido alquilado por la sociedad para seguir tocando bailarías en los intermedios de los que ejecuta la orquesta, y sea verdad que el baile empieza a las diez y termina a las cuatro de la mañana.

Y es posible que haya pareja que, aprovechando esta novedad, esté bailando sin descanso todas esas horas.

Accidentes del trabajo En las obras de la Compañía Solvay, en Barrota, se han lesionado los obreros Joseph Iguere, Simón, Julio Prieto, Alfredo Herrera, Diego Ruiz Castillo, Faustino Alonso y José Perales, siendo curados por el médico de la Sociedad.

Subastas Para el día 25 anuncia la Alcaldía las subastas de suministro de impresos y objetos de escritorio que sean necesarios en las oficinas municipales durante el año actual.

Las condiciones se hallan de manifiesto en el Archivo municipal.

Sección Artístico-Socialista El domingo, 26, se pondrá por segunda vez en escena el aplaudido drama en cinco actos y en prosa

EL SOLDADO DE SAN MARCIAL

La Sección Artístico-Socialista celebrará asamblea general ordinaria este mismo día, a las diez y media de la mañana, para lo que se recomienda una puntual asistencia a los socios.

En el Casino Federal En la reunión celebrada en la noche de ayer por los republicanos, radicales y amigos de don Alejandro Lerroux, se acordó la creación de una Casa del Pueblo y quedó constituida la Agrupación Radical Revolucionaria bajo la presidencia honoraria de don Nicolás Estévez y don Alejandro Lerroux.

La Comisión ejecutiva la forman los ciudadanos Mateo, Galdos y Mir, presentes, y el doctor Toca y don Aurelio Piedra, a quienes por no estarlo, se les comunicará el nombramiento.

A los republicanos federales Se convoca a los correligionarios a junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo domingo, 26 del corriente, a las cinco de la tarde, en el Casino Federal, Ruamayor, 24, bajo, para tratar asuntos de interés para el partido.—El Comité.

Centro Republicano Segunda convocatoria

Se convoca a los socios del mismo a junta general extraordinaria para el día 26 del actual, a las diez de su mañana y en los salones del Centro, Constitución, 1, 1.º, bajo la siguiente orden del día: Lectura del acta de la sesión anterior. Aprobación de cuentas. Renovación de cargos. Proposiciones e interpretaciones. Se comunica asimismo que se tomarán los acuerdos con el número de socios que asistan.

Santander 24 de enero de 1908.—El secretario, N. Baciaghi.

Servicio importante Desde el próximo lunes, 27 del actual, el hermoso vapor de esta matrícula Los dos amigos, establece un servicio público y exclusivo entre esta ciudad, Pedreña y El Puntal, con las siguientes ventajosas condiciones: Salidas de El Puntal para Santander: 7:30 y 10:30 mañana y 1:30, 4 y 6 tarde.

De Santander para El Puntal: 9 y 12:30 mañana y 2:40 y 5 tarde.

Viaje especial para cazadores, a las 6:30 mañana.

Los precios que han de pagar son: De El Puntal a Santander ó viceversa (ida), pesetas, 0'45; ida y vuelta, 0'80. De Pedreña a Santander ó viceversa (ida), 0'35; ida y vuelta, 0'60.

Agrupación Socialista Esta colectividad celebrará asamblea general ordinaria, el domingo, 26, a las dos y media de la tarde.

Se ruega a todos los afiliados asistir a esta asamblea con puntualidad.

A los carpinteros La Sociedad de Carpinteros convoca a todos los que pertenecen al oficio, asociados y no asociados, a una reunión que se celebrará en el Centro Obrero, Animas, 12, el domingo 26, a las diez y media de la mañana.

Como en esta reunión han de tratarse asuntos muy importantes, se recomienda a todos los convocados concurrir puntualmente a ella.

Juventud Socialista El lunes, 27, a las ocho y media de la noche, celebrará asamblea general ordinaria esta entidad.

A todos los afiliados se recomienda asistir puntualmente.

Matadero ROMANEO DE AYER Reses mayores, 15; menores, 17; kilos, 3,347.

Coedores, 7; kilos, 557. Cerdos, 15.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL ÓPTICO SEÑOR ARCE, BLANCA, 10

Altura barométrica A las ocho de la mañana, 772'5; a las doce, 772'8; a las cuatro de la tarde, 773.

Termómetro A las ocho de la mañana, 12; a las doce, 14'9; a las cuatro de la tarde, 14. Máxima, 15'8. Mínima, 8.

Tendencia del barómetro, subir.

Publicaciones

La bendición de Pio X El día de Año Nuevo Su Santidad el Papa recorre procesionalmente las galerías del Vaticano, y este acto, en el cual otorga el Pontífice su bendición apostólica, es, según los que lo han presenciado, uno de los más grandiosos que se celebran en aquel hermoso templo.

De este acto publica Nuevo Mundo en su número de este semana una información muy notable, reproduciendo también fotografías de las siguientes notas de actualidad:

La toma de la almohada en Palacio.—Los reyes en los barrios bajos de Madrid.—El asunto de «La Reixa».—Catástrofe en el bosque de Bolonia.—El problema de la aerostación.—Concurso de natación en Barcelona.—Comisión catalana en Madrid.—Cacería regia en El Rincón.—Monumento a Vaya de Rey.—La tragedia de la calle de Ciudad Rodrigo, de Madrid, etc., etc.

Arte y Sport Sirvo de portada al número 32 de esta revista la caricatura del popular actor Patricio León, hecha por el notable caricaturista, señor Galván, avalorando dicho número los amenos trabajos literarios en él insertos, y las interesantes crónicas de sport y de teatros de toda España.

De venta en la Librería General.

El Cuento Universal Los escarabajos, se titula el segundo número de dicha revista valenciana, el cual tiene méritos suficientes para que obtenga la misma entusiasta acogida que su antecesor.

Los escarabajos es una linda novelita original del licenciado escritor don Vicente Díez de Tejada, en cuyas páginas, profusas y acertadamente ilustradas por García Morelló, se observa la sana frescura de la buena literatura regional.

Se halla de venta, al precio de 15 céntimos, en la Librería General, Amós de Escalante, número 10 y en todos los puestos de periódicos.

Restaurant EL CANTÁBRICO de PEDRO GÓMEZ FERNÁNDEZ

Hernán Cortés (Plaza Nueva) Palacio del señor García Macho

TELEFONO, 200

Cocina francesa y española. Servicio a la carta

COMEDORES AMPLOS E INDEPENDIENTES

Plato del día: Arroz a la valenciana.

Bolsas

PARIS

Exterior español..... 93 80 93 00

Acciones F. C. Norte..... 268 00 280 00

Idem Riotinto..... 1.729 00 1.727 00

Rand-Mines..... 140 00 149 00

Golfields..... 87 00 86 00

East Rand..... 92 00 92 00

Renta francesa..... 95 72 95 02

MADRID

Interior, F..... 81 95 82 10

Idem idem, E..... 81 95 82 15

Idem idem, D..... 82 50 82 70

Idem idem, C..... 83 95 84 00

Idem idem, B..... 83 95 84 10

Idem idem, G y H..... 83 95 84 00

Amortizable a por 100, F..... 101 30 101 50

Idem idem, E..... 101 50 101 50

Idem idem, D..... 101 50 101 55

Idem idem, C..... 101 50 000 00

Idem idem, B..... 101 50 101 55

Idem idem, A..... 101 50 101 60

Cédulas Banco Hipotecario de España al 4 por 100..... 102 30 102 20

Tabacaleras..... 406 00 405 50

Banco de España..... 455 00 455 00

Idem Hispano-Americano..... 143 00 143 50

Obligaciones del ferrocarril de Valladolid a Ariza..... 000 00 000 00

Cambio sobre París a la vista..... 104 00 14 70

Londres idem idem..... 28 88 28 90

Azucares: acciones preferentes..... 103 25 103 00

Idem Obligaciones..... 104 00 000 00

Idem acciones ordinarias..... 44 50 44 50

Obligaciones especiales Norte, 4 por 100..... 00 00 00 00

Yarona

BILBAO

Yiernes 24 de enero.

Fondos públicos

Interior, 4 por 100: operaciones precedentes a 83'70 y 84'10 serie A y B serie C, concertándose hoy operaciones a 84 series A y B, 82'50 serie G y 84 diferentes series.

Amortizable, 5 por 100: operación precedente a 101'60 serie C, concertándose hoy operaciones a 101'60 series A y C.

Obligaciones Ayuntamiento de Bilbao: operación a 95'50.

Obligaciones Puerto de Bilbao: operación a 100'25 cuarta.

Bancos

Crédito Unión Minera: operaciones precedentes a 340 por 100 contado y 342'50 fin febrero, ofreciéndose hoy dinero a 340 contado.

Navieras

Naviera Asturiana: operación a 63 por 100. Marítima Actividad: operación precedente a 30'50.

Bilbaína de Navegación: operación en obligaciones a 81.

Naviera Sota y Aznar: operación precedente en obligaciones a 100'50.

en responsabilidad, pues en el presupuesto del Ayuntamiento de Barcelona no hay consignación para tal objeto.

El Alcalde—añade—al no asociarse a las manifestaciones de júbilo de los monárquicos, procedió cortésmente y con el aplauso de todos los barceloneses.

(Grandes protestas de todos los monárquicos, incluso los ministros, y campanillazos del Presidente.)

El señor Junoy: Protesto contra las insinuaciones de grosería, porque se ha visto en parte de la prensa el deseo de hincar el perro.

El señor Portela insiste en que el ministro debió ordenar al Alcalde que colocara colgaduras.

Contesta el señor Lacierva que mientras no haya una ley en ese sentido no puede hacer otra cosa.

El señor Francos Rodríguez pide que el señor Junoy explique sus palabras, creyendo que ha aludido en ellas indirectamente al artículo de fondo que hoy publica El Imparcial, cuyo director está ausente.

Contesta el señor Junoy que no ha aludido a ningún periodista. Sólo ha defendido al señor Bastardas.

Además—añade—, se ha dicho que el artículo de El Imparcial lo ha escrito un periodista que se ha distinguido en El Progreso, de Barcelona, por sus ataques a la Monarquía.

El señor Villanueva pronuncia un violento discurso, en el que ataca al señor Bastardas.

El señor Junoy—añade—está ejerciendo aquí de dictador, cuando no lo es ni en Barcelona.

No se puede desconocer que atacando a la Monarquía, se ataca a la patria. Censura la imprevisión del Gobernador de Barcelona.

El señor Burrell niega que él haya escrito el artículo de El Imparcial, aunque lo lamenta, y añade que, a pesar de no haber sido el autor del artículo, lo suscribe.

Se entra en el orden del día. El señor Sánchez Guerra anuncia que habiéndose introducido modificaciones en varios artículos del dictamen al proyecto de régimen local, entregaba las modificaciones a la mesa para que se impriman y repartan a los diputados.

Se verifica el sorteo de las secciones. Discútese el acta de Luena.

El señor Acacio impugna el voto particular del señor Alvarado; éste lo defiende, y se levanta la sesión.

Senado

Abierta la sesión, a las tres y media de la tarde, el ministro de Gracia y Justicia lee dos proyectos.

El señor Sardá lamenta que no se hayan incluido en los presupuestos las cantidades necesarias para la enseñanza de adultos.

El ministro de Fomento lee el proyecto relativo a las plagas del campo.

El obispo de Jaca se lamenta de las dificultades administrativas que existen para el pago de pensiones a los herederos de empleados del Estado.

Promete atenderle el marqués de Figueroa.

El señor Aramburu anuncia una interpelación acerca de la circular del Fiscal del Tribunal Supremo sobre la reforma del Código penal.

La acepta el marqués de Figueroa. El señor López Muñoz califica de desoportunista el acta del Alcalde de Barcelona al no colgar ayer el Ayuntamiento.

Le contesta el señor Rodríguez Sampedro que los hechos son ciertos y que el Gobierno tomará las oportunas medidas.

Rectifican ambos señores.

El conde de Esteban Collantes observa que esto servirá de lección para cuando venga a la Cámara el proyecto de Administración local.

Se ocupa luego de la venida a Madrid del señor Pichón, y pide que el Gobierno hable con toda claridad.

Le contesta el señor Rodríguez Sampedro diciendo que los ministros de la Gobernación y de Estado le contestarán sobre ambos asuntos.

El señor Loygorri pide al ministro de Fomento que se ocupe de la crisis naranjera.

Así promete hacerlo el señor González Besada.

El señor Sardá defiende al Alcalde accidental de Barcelona.

El señor Navarro Reverter apoya las palabras del señor Loygorri.

El ministro de Fomento contesta que espera a conocer los acuerdos de la Asamblea de Aludía para tomar resoluciones.

El señor Lacierva lee los proyectos de Gobernación ya conocidos.

Se entra en el orden del día, se aprueban varias proposiciones de ley y se levanta la sesión.

El Instituto de Santander

El señor García Lomas anunció hoy en el Congreso una interpelación al ministro de Instrucción pública sobre la clausura, por ruinoso, del Instituto general y técnico de Santander.

El señor Rodríguez Sampedro le rogó que la aplazara hasta mañana, por tener que ir hoy al Senado.

En esta Cámara el señor Gil Rebolledo dirigió un ruego al señor Rodríguez Sampedro, llamándole la atención respecto al Instituto de Santander; fijándose en la situación en que se hallan los alumnos matriculados en el curso actual y en la imperiosa necesidad de construir un nuevo edificio.

Le contestó el ministro que hará todo lo humanamente para que cuanto antes se reanuden las clases, y asintió a la necesidad de construir un nuevo edificio, mostrándose inclinado a hacerlo de nueva planta en el mismo solar que ocupa el actual y conviniendo en que es de urgencia el comenzar las obras.

ÚLTIMA HORA

(Segunda Conferencia de la madrugada)

Madrid 25—2'30

Comunicaciones marítimas

Ampliando lo anteriormente comunicado respecto al proyecto de comunicaciones marítimas, transmito los siguientes detalles:

El artículo 17 dispone la organización de los servicios regulares.

La parte que afecta al Norte de España dispone la organización mensual de un viaje de Bilbao ó Santander para la Habana y Veracruz, con las escalas que se determinen, pudiendo arrancar de un puerto del Norte de Europa.

El promedio de la velocidad de los vapores será en los tres primeros años de 13 millas y media por hora y durante el resto del contrato de 15 millas.

Los vapores tendrán un desplazamiento medio de 9.000 toneladas y como mínimo de 7.500.

El tipo del barco preferente será el de pasaje de cámara, con bastante capacidad para cargamento y carga fina.

El número de vapores que debe haber es el de dos.

El tipo de la subvención por milla es el de 13 pesetas y 13 céntimos, y el importe total de la subvención el de 1.621.216'13 pesetas.

Además se establecen servicios diarios a las Baleares, Melilla y Marruecos y cada tres días a las Canarias.

Todos los servicios regulares los contratará el Estado con la Trasatlántica y la duración de los contratos será de 20 años.

Después de la pérdida de cualquier buque, el concesionario lo sustituirá por otro antes de 20 meses, pero si el nuevo barco se construye en España, el plazo se prorrogará por seis meses.

Durante dicho plazo podrá reemplazarse el barco perdido por otro que, aunque no reuna las mismas condiciones, debe estar registrado con primera clasificación por el Lloyd.

Los barcos contratados deberán llevar la correspondencia del Estado; rebajar determinados pasajes, entre ellos los de viajeros de comercio, y servir de auxiliares a los buques de guerra.

Los concesionarios deberán dar las informaciones comerciales que les pida el Estado, como agentes del comercio nacional.

Las concesiones se deben hacer sólo a españoles.

Las primas de navegación se concederán durante diez años, y serán de 60 céntimos por tonelada a los buques de diez mil toneladas que vayan al Brasil, Uruguay, Argentina y puertos del Norte de Europa hasta el mar Báltico; de 80 céntimos a los buques de más de doce mil toneladas que vayan a los puertos del Sur de Inglaterra y Argelia, y de una peseta a los buques de más de catorce mil toneladas que vayan a Nueva York.

Los buques deberán ser españoles.

Contra el terrorismo

De los dos proyectos que el ministro de Gracia y Justicia leyó a primera hora en la sesión del Senado, uno es contra el terrorismo, y dice así:

Se adiciona a la ley de 10 de julio de 1891 sobre atentados anarquistas, el artículo siguiente:

En los territorios que se señalen por real decreto, podrá el Gobierno suprimir los periódicos ó centros anarquistas y cerrar los círculos ó lugares donde se reúnan para hacer su propaganda.

También podrá expulsar del reino a las personas que de palabra ó por cualquier medio de publicidad propaguen las ideas anarquistas ó formen parte de asociaciones comprendidas en el artículo de la ley de julio.

Si el extranjero volviere a la Península, será castigado por los tribunales con la pena de relegación a una colo-

nia lejana, por tiempo que no será menor de tres años, quedando allí sujeto al régimen penitenciario que las autoridades consideren preciso.

Los acuerdos anteriores se adoptaron en Consejo de ministros y previo informe de la Junta de autoridades de la capital de la respectiva provincia.

El juicio por jurados

El segundo proyecto leído por el ministro autoriza al Gobierno para que prolongue la suspensión del juicio por jurados en Barcelona y Gerona, limitándola a los delitos comprendidos en los artículos uno al ocho de la ley de 10 de julio de 1894, durante la suspensión mientras persistan las causas que la motivaron.

Las obras de Arte

El proyecto leído en el Congreso por el señor Rodríguez Sampedro, sobre las obras de Arte, dispone que es obligación del Estado la conservación de las obras artísticas.

Se marcan reglas para que los ayuntamientos, diputaciones, centros y corporaciones oficiales no puedan transmitir obras artísticas sin dar cuenta al Ministerio de Instrucción, que instruirá el oportuno expediente.

Si se deniega el permiso, el Gobierno adquirirá la obra para sus Museos, pagando el precio que fijará el indicado ministerio.

Igualmente, los particulares deberán enterar al ministerio de las obras que intenten exportar y el ministerio consultará el caso con la corporación correspondiente.

Si ésta informa denegando el permiso para la exportación, el Gobierno adquirirá la obra.

En el caso de infracción de la ley, los infractores pagarán el triple del valor de la obra artística.

Créase un derecho de exportación para las obras que salgan de España, que será de un 15 por 100 del valor total de la obra.

Banquete

El señor Maura osequiará hoy con un banquete a los ministros para solemnizar el aniversario de la subida al poder.

En el Ayuntamiento

En la sesión celebrada hoy por el Ayuntamiento de Madrid los concejales republicanos presentaron una moción pidiendo que el Ayuntamiento acudiera en instancia al poder legislativo, solicitando que rechazase el proyecto de reforma de Administración local.

Después de apoyarla el señor Santillán, interviniendo otros varios en la discusión, no se tomó en consideración.

Los taberneros

Una comisión de taberneros visitó en el Congreso al señor Maura, pidiéndole que active el Instituto de Reformas Sociales el despacho de una instancia por ellos presentada, sobre el cierre de las tabernas en domingo.

La situación en Portugal

Los telegramas recibidos hoy de Badajoz dicen que las noticias de Lisboa confirman el descubrimiento de un complot fraguado contra la dictadura de Portugal y en favor de la República.

Dicho complot se tramó cuando los Reyes se hallaban en Villavieiosa cazando.

Los comprometidos debían asesinar al dictador Franco y apresar a los ministros, sublevar al ejército y proclamar la República durante la noche del 23.

Ha sido encontrado un depósito de armas con 82 revólvers y muchas municiones.

A causa del descubrimiento fueron apresados el periodista Chagas, Franga Borges y dos comerciantes.

Hasta ahora el ejército y la marina permanecen fieles a don Carlos.

La censura en Lisboa es severísima. De la Cárcel de aquella capital se ha fugado el doctor Farmano López, complicado en el reciente complot contra Franco.

Aprovechando la confusión que se produjo en la cárcel con motivo de una explosión intencionada, echaron al preso unas llaves falsas, con las que logró escapar.

Fuera le esperaba un automóvil, montó en él y desapareció.

El personal de la fortaleza ha sido detenido.

En la Cámara francesa

Telegrafían de París que en la Cámara hubo gran animación, en espera del debate anunciado por Jaurés sobre la cuestión de Marruecos.

En los pasillos circuló el rumor de que el ministro de la Guerra tenía noticia de un éxito logrado por el general D'Amade, tratando con ello de impresionar a la Cámara.

Al abrirse la sesión, Jaurés pide la palabra y recoge las informaciones oficiales acerca del combate de Seltat.

Pide al Gobierno que aclare las noticias que aparecen confusas.

Jaurés censura al Gobierno por apoyar alternativamente a Muley Hafid y a Abd-el-Aziz.

Antes protegía a Muley Hafid, y un personaje marroquí ya difunto fue intermediario oficial y secreto entre el ministro de Negocios y El Hafid.

Dice que tiene cartas que así lo prueban, y esta manifestación produce gran impresión en la Cámara.

Le contesta el señor Pichon negando

que el Gobierno haya tenido nunca relaciones con El Hafid.

Los estudiantes de Valencia

Comunican de Valencia que los estudiantes solicitaron el anfiteatro anatómico para celebrar un mitin, pero se les negó.

En vista de esto se reunieron en el patio de la Universidad y hablaron muchos defendiendo y elogiando al doctor Moliner.

El hijo de éste, emocionadísimo, dio las gracias.

Una comisión fue a la Cárcel para saludarle y felicitarlo en nombre de todos sus compañeros.

Los estudiantes persistieron en la huelga y recorrieron varias calles.

La policía los disolvió. Se dirigieron al Instituto, donde se les unieron los compañeros de dicho centro.

Perros hidrófobos.

Robo sacrilego

Incendio

Maquinista heroico

Más de Marruecos

Los compañeros de la víctima

Los poseedores de diez ó más acciones

Orden del día

Lectura y discusión de la Memoria

Orden del día

Don José Revilla FALLECIÓ EN BOO DE MORTERA el día 23 del corriente, á los 66 años de edad R. I. P. Sus desconsolados hijos, hijos políticos, hermanos, primos, sobrinos y demás parientes, SUPLICAN á sus amigos encomienden su alma á Dios y tengan la caridad de asistir á los funerales que por su eterno descanso, se celebrarán en la iglesia parroquial de Boo de Mortera, el jueves próximo, día 30, á las nueve y media de la mañana, por cuyo favor les vivirán eternamente agradecidos. Boo de Mortera 25 de enero de 1908. NO SE REPARTEN ESQUELAS.

LLEGARON las más elegantes novedades en SASTRERÍA, para hacer a medida toda clase de prendas GABANES, PELLIZAS, ZAMARRAS Y TRAJES confeccionados, corte elegante, GRAN MODA, para caballeros, jóvenes y niños Camisetas, pantalones punto inglés y chalecos de Bayona. Camisas, cuellos y puños, corbata, pañuelos y tejidos. 500 dibujos para para trajes de casa y campo. Paños, jergas, vicuña, cheviots, melton y estambres de todas clases. Modas francesas, inglesas y norteamericanas, en el corte y confección de prendas. Especial casa en confecciones de sastrería para caballero y niño. No hay quien presente mejores surtidos y probado que en igualdad de clases nadie vende más barato que LA BATALLA.—Atarazanas, 4

Banco de España SANTANDER En cumplimiento á lo preceptuado en el artículo 272 del Reglamento y por acuerdo del Consejo de gobierno, se celebrará junta de señores Accionistas el domingo, dos de Febrero próximo, á las once de la mañana, en el local de la Sucursal, calle de Velasco, número 3. Los poseedores de diez ó más acciones domiciliadas á su nombre en esta dependencia con tres meses de anticipación á la expresada fecha, siempre que las conserven suscritas en dicho día, tienen derecho á concurrir, pudiendo solo delegar éste en representantes legítimos, las mujeres casadas, los menores, Corporaciones y los establecimientos públicos ó privados. En el tablero de anuncios del establecimiento se halla la lista de los señores Accionistas que tienen derecho de asistencia, los cuales podrán recoger en esta Secretaría las correspondientes cédulas de entrada. Santander, 25 de enero de 1908.—El secretario interino, Rafael del Río.

Aquí y allá Puedo asegurarle usted que mi mejor se encuentra de tal modo satisfecha con el Dental, que en lo sucesivo no le faltará nunca en el Tocador. Firmado: E. BENET, El Havre. Yo no me serviré ya si no de este producto, perfecto si lo hay. Firmado: A. de CARLUSAL, teniente de cazadores. Encuentro el Dental superior á todos los demás productos que llevo ensayados. Firmado: CHELLEY, Hotel Metropolitan, 8, rue Cambon, París. El Dental (agua, pasta y polvo) es, en efecto, un dentífico que, además de ser soberanamente antiséptico, está dotado de un perfume, como ningún otro agradable. Creado de conformidad con los trabajos de Pasteur, destruye todos los malos microbios de la boca; impidiendo, por tanto, ó curando seguramente las caries de los dientes, las inflamaciones de las encías y los males de la garganta. En muy pocos días comienza á los dientes un nuevo estado de prosperidad, destruye el sarro y deja en la boca una sensación de frescura deliciosa y persistente. Aplicado sobre algodón calma instantáneamente los dolores de muelas, por violentos que sean. De venta en las buenas droguerías, farmacias y perfumerías. En Santander: Pérez del Molino y Compañía y Villafraanca y Calvo.

Quinta de 1908 Centro de redenciones del servicio militar á cargo de don Antonio Boixareu y Olaverri, de Guadalupe, propietario en la misma, en la villa y corte de Madrid industrial y ventajosa. Por 825 pesetas en un plazo y 850 en dos, sin comisión, como en otras ciudades se cobra, pueden redimirse del servicio militar los mozos que han de sortear el día 9 de febrero próximo. Esta casa es la más antigua de las que operan en España y ha ingresado en las arcas del Tesoro, por redenciones de mozos contratados desde el año 1880, que se fundó, la importante cantidad de 17 millones de pesetas próximamente, y sólo en el último reemplazo le ha verificado de 637.500 pesetas por 425 mozos que ha redimido. Para contratar y más detalles dirigirse á los señores VIUDA DEL MARQUES DE HAZAS Y CHAUTON, General Espartero, 7, principal.—Oficinas.

Atención!!! Por veinte pesetas se hace una ampliación fotográfica garantizando la duración y parecido, y se devuelve el dinero anticipado si no está á gusto del cliente, encargándole sin mediación de agentes en el Centro de suscripciones de Eduardo R. Castrillo Compañía, 2, frente á la iglesia No tiene sucursal Motor de gas Se desea comprar uno usado de tres ó cuatro caballos: dirigirse á esta Administración.

LA GRAN BRETAÑA Grandes almacenes de camisas, muebles y tapicería de Vda. é hijos de Manuel Mata Compañía, 22 y Tableros, 2 y 4.—Teléfono 333 Exposición permanente de jugos de alcoba, cama, sala, gabinete, despacho, etc. Multitud de modelos de tapicería y cortinajes. Forrajes de prosopuestas de toda clase de habitaciones. Ventas al contado y á plazos. Precios sin competencia, lo mismo con el mueble de gran lujo como en los más económicos.

Colegio de segunda enseñanza ACADEMIA PERICIAL Y MERCANTIL Santa Clara, 7.—Santander Clases para los alumnos oficiales, compatibles con las horas del Instituto. Bachillerato. Comercio oficial y práctico.—Idiomas.—Dibujo preparatorio para carreras especiales, así civiles como militares. Estudios vigilados. Profesorado numeroso. Exámenes reglamentarios.



Hacia meses que mi niño Hermenegildo sufría de diarrea su cara y cabeza estaban cubiertas de una erupción que no le daba sosiego; perdió el apetito y quedó muy desmejorado. Ahora, gracias á los inmensos beneficios recibidos de la EMULSIÓN SCOTT está completamente curado. Fernando Castells. Barcelona, Plaza de los Arrieros No. 2. 14 de Abril de 1907. Es muy importante no usar sino los remedios más puros; será bueno, pues, atenderse á la emulsión que ha sido probada por innumerables casos, como también por la recomendación médica durante muchos años, por ser de eficacia curativa segura. Esta Emulsión es la de SCOTT. Refusase cualquier otra, si desea buenos resultados. Una muestra gratis será enviada por D. Carlos Maré, calle de Valencia 333, Barcelona á todos los que remitan 75 céntimos en sellos, para el franqueo. En todas las droguerías y farmacias.

Emulsión de Aceite de Hígado de Bacalao Iodo-tánica fosfatada arsenical



Preparada por Juan R. Gómez, farmacéutico

Alameda Primera, 6 y 8.-Santander

Medicación la más racional. De antiguo usada en la escrófula, lupus, raquitismo, bronquitis aguda y crónica y aun en la tisis incipiente. A las excelentes condiciones alimenticias de Aceite del Hígado de Bacalao reúne las reconstituyentes de los fosfatos y arsenitos de cal y sosa y las del Jarabe Iodo-tánico. De venta, en la Farmacia de su autor, á CUATRO PESETAS frasco.

Desconfiad de las imitaciones; pedid siempre

LA EMULSIÓN MARFIL AL GUAYACOL

Preparada con aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa. Guayacol. Premiada en la Exposición de Alejandría

Este preparado se recomienda por médicos eminentes como de utilidad indiscutible en el ESCROFULISMO y RAQUITISMO, CATARROS BRONQUIALES, TOSSES REBELDES. Sus resultados son altamente beneficiosos en el primer grado de la TUBERCULOSIS PULMONAR, pues contiene la maroña de tan terrible padecimiento. Engorda y fortalece á los niños, favoreciendo la nutrición del sistema óseo

Se vende en todas las farmacias y droguerías

Depósito central: Laboratorio químico-farmacéutico de F. del Río Guerrero, sucesor de González Martil, Málaga.

SALA DE ARMAS

DIRIGIDA POR

Don José Martínez Asensio

Santa Lucía, 11, duplicado

SERVICIO DE TRENES

Santander-Madrid
Salidas.—Mixto, á las 8; Correo expreso, á las 15'27.
Llegadas.—Correo, á las 10'55; Mixto, á las 17'31.

Santander-Bárcena
Salida.—Mixto, á las 17'41.
Llegada.—Mixto, á las 9'48.

Santander-Bilbao
Salidas.—A las 8'15 y 12'20 (correo), y á las 16'55.
Llegadas.—A las 11'21 (correo), á las 16'2 y 20'37.

Santander-Solares
Salidas.—A las 9'5, 10'10, 12'40, 14'60 y 19.—Salidas de Solares, á las 8, 10, 11'50, 14'10 y 17'45.
De Solares para Bilbao, con cambio de tren en Orrejo: 17'10 y 19'58.

Santander-Marrón
Salida.—A las 17'20. Llegada á Ma-

rrón, á las 18'57. Salida de Gibaja, á las 7'30. Llegada á Santander, 9'31.

Santander-Ontanda
Salidas.—A las 8'40, 11 (correo), y 18'20.
Llegadas.—A las 8'25, 12'48 y 18'2.

Santander-Oviedo
Salidas.—A las 8'5 (correo) y 13'30.
Llegadas.—A las 16'14 y 20'42 (correo).

Santander-Llanes
Salida.—A las 17'30.
Llegada.—A las 11'17 (correo).

Santander-Cabezón de la Sal
Salidas.—A las 11'55 (correo), 14'50 y 19'15.
Llegadas.—A las 9'11, 15'31 y 19'1.

Santander-Torrelavega
(Jueves y domingos)
Salida.—A las 6'55.
Llegada.—A las 12'58.

NADA
es comparable á las
PASTILLAS VALDA
Para COMBATIR ó CURAR
Las afecciones ó dolores de Garganta, Resfriados, Catarros cerebrales ó pulmonares, Gripe, Influenza, Amalgama, Bronquitis, Enfisema, etc.

Este nuevo remedio, compuesto de extractos de plantas antisépticas no utilizadas hasta ahora, posee una eficacia prodigiosa.

PERO, ANTE TODO, EXIJD LAS VERDADERAS
PASTILLAS VALDA
en cajas con el nombre VALDA y la dirección del único inventor y propietario, el Sr. Canones, Laboratorio: Biscondá 43, Barcelona, bajo la dirección del farmacéutico Don Antonio Peña Deo, se venden en todas las farmacias y droguerías.

La Caja Plus 1.50
Agentes Generales:
V. FERRER y C.
BARCELONA

CRÈME POUVRE SAVON SIMON
Productos maravillosos para suavizar, blanquear y aterciopelar el cutis.
J. SIMON, PARIS
Se encuentran de venta en las principales perfumerías y droguerías de todo el país

Dolor de cabeza-Neuralgia
CURACIÓN RADICAL
OBLEAS MÁGICAS
DE GESSLER
Se garantiza que no contienen antipirina, quina, opio ni morfina, ni ninguna substancia que sea nociva.
De venta en Santander: droguería de D. V. Villafranca y Calvo.
Concesionario exclusivo para la venta al por mayor
HILARION GRUE-Ronda S. Pedro, 4.-BARCELONA

Agencia general de vapores correos

Para todos los puertos de América
Salidas de Santander, Bilbao, Burdeos y La Pallice

Viajes rápidos y muy económicos á Brasil, Montevideo, Buenos Aires, Rosario de Santa Fe, Nueva York, San Francisco de California, Habana, Veracruz (México), Talcahuano, Valparaiso (Chile).

Salidas todas las semanas en magníficos vapores correos á precios sumamente reducidos.—Pasajes á Buenos Aires 100 pesetas.

Salidas fijas para Buenos Aires, los días 3, 13, 17, 20 y 31 de febrero.

Para Habana, Veracruz y Tampico, el 6, 17, 19, 21 y 22 de febrero.

Para New-York, todas las semanas, viajes rápidos en 8 días.

Servicio combinado con todas las Compañías del mundo. Se facilitan pasajes para todos los países de América.

IMPORTANTE.—Para que el precio del pasaje les resulte más económico, se suplica á los señores pasajeros vengán directos á esta casa.

Esta Agencia da al público toda clase de garantías y seguridades que ptesen, así como el pasaje directo y con el sello de la Compañía General para más informes, precios y billetes de pasaje, dirigirse al agente general

don Fermín Hoyo y Compañía
Calle Arzobispo, 19, (al lado del Teatro)—SANTANDER

A Buenos Aires
PASAJES POR 100 PTS.
El día 5 de febrero saldrá el magnífico vapor AMIRAL TROUDE. Para informes y pasajes, dirigirse al Agente General,
Don Fermín Hoyo Incera
Calle del Arzobispo 19, principal. Santander.

HAMBURG-AMERIKA LINIE
Vapores correos alemanes

Servicio regular mensual ENTRE
Santander, Habana, Veracruz y Tampico

Para Habana, Veracruz y Tampico
Saldrá de Santander directamente el día 18 de febrero el magnífico y rápido vapor, nuevo, de moderna construcción é instalación, de 8.500 toneladas de registro, 16.000 toneladas de desplazamiento, dos hélices y 6.100 caballos de fuerza.

Fürst Bismarck
Admitiendo correspondencia, carga y pasajeros de primera, segunda y tercera clase.
Precios de cámara, desde 475 pesetas en adelante.
La siguiente salida la efectuará el 20 de marzo próximo el vapor
Kronprinzessin Cecilie
Los vapores de esta Empresa de navegación, la mayor del mundo, tienen todos los adelantos modernos, lujosas instalaciones para los pasajeros de cámara, y para el pasaje de tercera clase cuentan con excepcionales comodidades.

Alumbrado eléctrico, calefacción por vapor, ventiladores eléctricos en los camarotes, baños de lujo, telegrafía sin hilos, gimnasio, banda de música. La construcción especial de estos vapores evita en lo posible el mareo. Llevan cocineros, camareros y camareras españolas.

Para solicitar cabinas é informes, dirigirse á sus consignatarios, señores **Carlos Hoppe y C.ª**, Muelle, 23, entresuelo. Teléfono número 103.

NEW-YORK—Esta agencia facilita pasajes directos desde Santander á Nueva-York, California, Arizona y demás Estados de la América del Norte, á precios muy económicos. Salidas de este puerto los días 23 de cada mes

Adelgazar es rejuvenecer!!!
EL THE DE CIRCASIA DEL DR. HARROW
Adelgaza y hermosa, purifica la sangre y tonifica las carnes. Disminuye el vientre y las caderas en pocas semanas. Único remedio infalible, agradable, absolutamente inofensivo, adoptado por eminencias médicas. La caja é instrucciones, para folleto explicativo gratuito y pedidos directos, dirigirse al Depósito Central del Institut International d'Hygiene, en Zaragoza, Paseo de Santa Engracia, 31.
De venta en Santander: Droguería de Pérez del Molino y Compañía, Compañía, 3 y 5.

PURGACIONES
recientes ó crónicas, estrecheces, úlceras ó úlceras varicosas, vómitos y diarreas. Se vende en Santander en la droguería de la calle de los Tableros.

Agencia general de vapores correos

Visajes rápidos y económicos á todos los puertos de América.
Línea de Cuba y México
Salidas de Santander los días 19, 20, 22 y 23 de cada mes.
de Bilbao, 4 salidas mensuales de Burdeos, 5

Línea de Puerto Rico, Santo Domingo y Panamá
Tres salidas mensuales de los puertos de Santander y Burdeos

Línea del Brasil, Montevideo, Buenos Aires, Chile y Perú
Diez salidas mensuales de los puertos de Santander, Bilbao y Burdeos.

Línea de New-York, New-Orleans y California
Cuatro salidas semanales de los puertos del Havre, Burdeos, Cherbourg y Liverpool, en grandes y magníficos trasatlánticos, de 10 á 45.000 toneladas, que hacen la travesía á New-York en cinco y medio días.

NOTA IMPORTANTE.—Esta Agencia, fundada hace 23 años, ofrece á todos los señores pasajeros las mejores garantías en el cumplimiento de sus compromisos y facilitan billetes de pasaje, de todas categorías, para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para toda clase de informes dirigirse al agente general **Santander**, Don Francisco Muñiz Cué, Atrasanas, 10, 1.º

ALMACEN DE PIANOS
nacionales y extranjeros
de ASUNCIÓN DE BRAVO
Beccó, 9, primero.—Santander
ÚLTIMA NOVEDAD
Piano combinado con aparato tocador «Player», colocado éste dentro del mismo piano, constituyendo por lo tanto un solo mueble.
Fabricación especial de la casa Klingman, de Berlín, con patente exclusiva en Alemania.
Con este piano todo profano en música puede ejecutar cualquier obra á la perfección. Venta exclusiva en Santander y su provincia.
Alquileres, afinaciones y reparaciones

MALA REAL INGLESA

Vapores correos ingleses
SERVICIO MENSUAL ENTRE
Santander, República Argentina y Cuba y México
Visajes rápidos y económicos á todos los Estados de América.
Línea de la América del Sur
El 17 de febrero saldrá de este puerto para Montevideo y Buenos Aires, sin escala en ningún puerto intermedio, el magnífico y rápido vapor **PARDO**
Precio de pasaje de 3.ª, para Buenos Aires, 100 pesetas.
Línea de Cuba y México
El día 22 de febrero saldrá de Santander para Habana, Veracruz y Tampico, el magnífico vapor **SEVERN**
Precios de pasaje, en 3.ª clase: Habana, 205 pts.; Veracruz, 230 p's.; Tampico, 230 pts, además 5 pesetas para impuestos.
Admiten carga y pasajeros de todas clases.
Estos grandes vapores de nueva construcción, dotados de todos los adelantos modernos, ofrecen las mejores comodidades á los señores pasajeros. A los de 3.ª se les da vino y pan fresco en todas las comidas, y el trato, en general, es excelente.
El servicio corre á cargo de un esecido personal de cocineros y camareros españoles, con órdenes terminantes de atender esmeradamente al pasajero.
Para toda clase de informes dirigirse al consignatario, y agente de la Compañía en Santander, **Don Luis de Maruri, Muelle, 31.**

EMULSION FORCADA

Gran reconstituyente para niños débiles, hijos de piernas y desganados, y para flacos, escrofulosos, desnutridos, anémicos y debilitados. La única á la que por su mérito ha laureado con un alto premio el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona.

Farmacia de Vega
ABIERTA TODA LA NOCHE

Cura antidiarreica
Diarrea, malas digestiones, disenteria, catarro, úlceras y gastralgias del estómago, vómitos de las embarazadas y erupciones tóxicas.
Precio de la caja, pesetas 1'50.

TOS Jarabe de Rothuar TOS
Balsámico antibacilar
Eminencias médicas han comprobado que es la mejor medicación para toda clase de catarros, por crónicos que sean.
Precio del frasco, pesetas 2'50.
Martillo, esquina á Wad-Ras, Palacio del Club de Regatas

Chocolate y café

tomarlo siempre de **La F. G.**
Droiz y Velarde, 15.—Santander

Modista á domicilio. Sabe cortar. Calle del Cubo, núm. 8.

Se vende una charrete, nueva y barata, de 4 asientos. Para tratar, calle de Perines, 8.

Se vende una vaca holandesa, en días de parir. Informarán en esta administración.

Fábrica de Bolsas de Amuriza
Vizcaya (Guernica) Forua

Quien desee adquirir paja de trigo, clase superior, puede dirigirse el exportador de dicho artículo en Magaz, provincia de Palencia, cuyo precio, por todo el mes de enero, es á 40 cts., arriba en estas estaciones.
También dispone de excelentes tol-dos, que alquila á 5 pts. cada viaje.

IMPOTENCIA
debilidad genital, espermatorrea y esterilidad. Curación rápida con la antigua y renombrada **POMADA FORTIFICANTE** de Rodríguez de los Ríos. Es inofensiva y produce efecto maravilloso á la primera fricción. Diez pesetas bote en principales farmacias y depósitos: y por correo señores Martín y Durán, Tetuán, 3, Madrid. En Santander: don José G. Felices, Beccó, 9, droguería.

LOS GRANDES REGENERADORES DEL SISTEMA.
ZARZAPARRILLA
-Y-
PILDORAS de BRISTOL
Infalibles remedios para el REUMATISMO, las HERPES y las ENFERMEDADES DE LA SANGRE y LA PIEL.
Limplan, purifican, dan nueva sangre, nueva vida.
LAS PILDORAS
son puramente vegetales y no tienen igual como purgante agradable, fácil de tomar, y de seguro efecto en el HIGADO y el ESTÓMAGO.

PREPARADAS ÚNICAMENTE POR
LANMAN & KEMP, NEW YORK,
de venta en todas las Farmacias y Droguerías del Mundo.

Se traspasa una tienda de comestibles y bebidas en sitio céntrico. Informarán en esta Administración.

Se traspasa un taller de herrajería en sitio céntrico y con buena clientela. Informarán en esta Administración.

Solar en Mallao. Se vende uno de 7.650 pies cuadrados, con cimientos de mampostería, sobre emparrillado de madera y hormigón hidráulico, situado frente al nuevo depósito de tabacos.
Muelle, 30, escritorio informarán.

Ostras frescas
á pesetas 0'50, 0'85, 1'20 y 1'50 ocaena Cayetano Gómez, Muelle, número 8.

CUBILLAS Y C.ª
Pinturas preparadas y en pasta. Colores finos, lienzos preparados y pinceles de la casa Lefranc y C.ª de París.
WAD-RAS, NÚMERO 3

YA LLEGÓ
el gran surtido de calzado, con regalo, que acaba de recibir El Tallador, á precio de fábrica nunca visto. Visitar la casa y se convencerá.
Coloata, 9 frente á la Plaza Nueva
PRECIO FIJO

Automóviles
Grasa y aceite «Vitesse»
único depósito en Santander
Cubillas y C.ª
Droguería, Wad-Ras, 5.

Anuncios
ESQUELAS DE DEFUNCIÓN
Se reciben en la Administración de este periódico, de diez de la mañana á siete de la tarde, y desde esta hora en adelante, en la Redacción
Compañía, número 3.